

Junta de Canones 22 de S. de 77

Se propone si vea con. Continuar los estudiantes
de 8.º año de Canones el para el Cionio, o otro Autor
en atención no encontrarse el Antonio Agustin
D. Narcon; dos Catechaticos o Substitutos expliquen
el 8.º año el autor que le parezca a los estud.
y sea mas de su gusto

Narcon
García
Ruco
Molnar
Gandroy
Borjas
Encina
Tubinia
Moxiana
Solo.

D. García se acuerda al Plan precisam^{te}. y añade
que si no se tiene oír del Consejo se pare el Valen
se pero si la hubiere excedente a ella;

D. Ruco que en el primer año contempla por
inutil al Cionio; por no tener los estud.
capacidad bastante para entender las esc.
que trae que en este se expliquen las
decut. por qualq. Autor q. no
sea Valen ten. m. s. si puede ser
las Horas del Bartel y en el Rey.
Cionio precisam^{te}.

D. Molnar se pare el 8.º año; y para otra junta
para repuntar sobre la inutilidad del Cionio

D. Gandroy Engel con el Bartel

D. Moxroy a arbitrio de los Catechaticos y se haga otro
repunt. on al Consejo sobre el perjuicio que se sigue

D. Borjas Engel con el Bartel

D. Encina que no vea Cionio pero sobre el autor.
Voto de Junta

D. Tubinia sobre autor voto de Junta no tiene
el Cionio

D. Moxiana voto del 1.º D. Moxroy

D. Solo Engel con el Bartel

Se acordó que de Rey. an. 80



Se pare el Engel con las Horas del Barchel
y lo firmo el Sr. D. Juan y el D. Gauda^o hijo de de.

D. Gauda^o

D. Juan

490 7
Venerable facultad de Canon's Abotubro
1775

Puerta

